

Procedimiento: CONAD Contratación administrativa
Núm. Expediente: 57/2026/CONAD

Asunto: Informe técnico

Interesado: DIEGO RAMIREZ PARRA

Los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo que suscriben, en relación con el Expediente de Contratación del **"Suministro e instalación elementos técnicos para la modernización del ascensor de la Escuela de Música de Tudela, para la conversión de sistema hidráulico a sistema eléctrico"**, tienen a bien emitir el siguiente informe:

Que conforme al Pliego Regulador de la Contratación de dichas obras, por Junta de Gobierno de fecha 10 de abril de 2026, indica:

B. CRITERIOS CUALITATIVOS (40 puntos)

El desglose de los 40 puntos de la propuesta técnica será:

1º) Memoria técnica (hasta 30 puntos)

Se deberá presentar una memoria técnica detallada y completa en la que se valorará su calidad y que debe incluir:

- Descripción de los trabajos a realizar.
- Medios humanos, materiales, maquinaria, herramientas y otros equipos a utilizar.
- Planificación de los trabajos: fases, calendario.
- Tratamiento de afecciones. Zonas de suministro, carga y descarga de material.
- Marca y modelo de los elementos técnicos necesarios para la conversión del sistema hidráulico a eléctrico (quedará excluida la licitadora que oferte un ascensor que no cumpla las características técnicas establecidas en las prescripciones técnicas).
- Certificado de la gestión de la calidad expedido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que evidencie la implantación de un sistema de control de calidad.

La falta de presentación de la memoria implicará la exclusión del licitador en el procedimiento.

Se valorará la calidad técnica de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta:

*Descripción de los trabajos y tratamiento de afecciones: **3 puntos***

*Planificación de los trabajos y plazo de finalización: **10 puntos**.*

*Características de los elementos técnicos a colocar: **5 puntos**.*

*Medios materiales y humanos de la empresa que vayan a ser destinados al contrato: **8 puntos**.*

*Certificado de la gestión de la calidad expedido por una entidad certificadora acreditada por ENAC, que evidencie la implantación de un sistema de control de calidad en los trabajos objeto del contrato: **4 puntos**.*

2º) Medidas medioambientales (hasta 10 puntos).

Se podrá presentar una relación de medidas medioambientales entre las que podrán estar:

- Materiales y productos. Utilización de materiales reciclados, de origen sostenible o con baja huella ambiental.

- Residuos. Minimización en la generación de residuos y su eliminación responsable.

Que habiendo procedido a la apertura del sobre B "Documentación relativa a la oferta cualitativa", de la única empresa presentada, OTIS Mobility, S.A., se estudia y se valora dicha oferta.

OTIS MOBILITY, S.A.

1. Memoria Técnica.

Se presenta Memoria Técnica detallada y completa, valorando los siguientes aspectos:

- Descripción de los trabajos y tratamiento de afecciones. **(3 puntos).**
- Planificación de los trabajos y plazo de finalización. **(10 puntos).**
- Características de los elementos técnicos a colocar. **(5 puntos).**
- Medios materiales y humanos de la empresa destinados al contrato. **(8 puntos).**
- Certificado Gestión Calidad. **(4 puntos).**

Valoración Memoria Técnica total.....30 puntos.

2. Medidas medioambientales.

Se valoran la calidad del documento, viabilidad de medidas presentadas y su relación directa con la obra, tanto en materiales y productos, residuos, Eficiencia energética y Minimización del impacto ambiental.

Valoración de las medidas medioambientales. (10 puntos).

TOTAL PUNTUACION:

OTIS MOBILITY, S.A.....30+ 10 = 40 puntos.

Es todo lo que hemos de informar a los efectos oportunos.